

Jefe de la ONPE en elecciones colombianas



El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, integró la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) durante las elecciones del Congreso de la República de Colombia, celebradas el domingo 11 de marzo.

Su visita fue en atención a la invitación de José Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL). Para este efecto, la Organización Electoral de Colombia solicitó a la Presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) integrar una Misión de Observación, razón por la cual el IIDH, en su condición de Secretaría Ejecutiva, cursó la

invitación al Jefe de la ONPE.

Cabe precisar que la UNIORE, de la que es miembro la ONPE, es una entidad no gubernamental, cuyas decisiones tienen el carácter de recomendaciones, y orientaciones para los organismos que la integran.

Entre sus objetivos principales figura incrementar la cooperación entre las asociaciones y organismos electorales que forman parte de la Unión; impulsar el intercambio de información relacionada con los regímenes electorales y estimular la participación de representantes de los organismos miembros, en calidad de observadores en los procesos electorales.

Instalarán 94 ODPE para comicios de octubre



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), autoridad máxima en la organización y ejecución de las elecciones en el Perú, instalará 94 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) en todo el país, con miras a las elecciones regionales y municipales del próximo 7 de octubre.

Encargadas de realizar las acciones necesarias que garanticen al ciudadano un proceso electoral informado, transparente y de acuerdo a la normatividad electoral vigente, en el caso de Lima Metropolitana, se instalarán 11 ODPE.

Asimismo, mediante sorteo, el organismo electoral estableció que el bloque de movimientos regionales ocupará el primer

lugar en la parte superior de la cédula de sufragio; al bloque de partidos políticos corresponderá el segundo lugar y el bloque de organizaciones políticas locales ocupará el tercer lugar.

El bloque de organizaciones políticas locales estará conformado por dos sub bloques, el de organizaciones políticas locales provinciales y el de organizaciones políticas locales distritales. Por sorteo público se determinó también que el primer lugar de este sub bloque será ocupado por las organizaciones políticas locales distritales y en segundo lugar las organizaciones políticas locales provinciales.

Decimosexta edición de revista "Elecciones"



En su línea promotora de la cultura electoral, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) publicó la decimosexta edición de la revista "Elecciones", que tiene como temas centrales la Inclusión Social, la Participación Política y Democracia, desarrollados a través de tres artículos especializados.

En el primer artículo, "Participación política de mujeres en los gobiernos locales", la magíster Eliana Villar Márquez, analiza el cumplimiento de la Ley de Cuotas, vigente desde las Elecciones Municipales de 1998, norma que, según la autora, no habría mejorado la participación femenina.

En el segundo, "Democracia e interseccionalidad: cuotas y participación política de las mujeres

indígenas peruanas", el licenciado Diego Uchuypoma Soria, evalúa la participación de las mujeres indígenas en el Perú y formula propuestas para el fortalecimiento en la aplicación de la cuota femenina indígena.

Por su parte, los docentes Gerson Julcarima Álvarez y Manuel Valenzuela Marroquín son autores del artículo "La democracia peruana según las Elecciones Generales 2016: límites y desafíos del diseño institucional" en el que se examina, desde un enfoque teórico, si la dinámica de los comicios y los resultados reflejan los ideales del pluralismo, igualdad y soberanía. El resultado es que dichos principios se expresan de manera distorsionada.

Facilidades para electores con alguna discapacidad



Con el propósito de obtener la fiel y libre expresión de todos los ciudadanos sin distinción, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) permite a los electores con alguna discapacidad, permanente o temporal, la oportunidad de empadronarse virtualmente en su sitio web: www.onpe.gob.pe, para brindarles facilidades para la emisión de su voto en las elecciones regionales y municipales del próximo 7 de octubre.

Para comodidad de estos votantes, el empadronamiento se puede realizar virtualmente desde cualquier punto del país, de manera personal o con el apoyo de un familiar.

La "Ficha de empadronamiento de ciudadanos con discapacidad" está disponible en el siguiente link:

<https://www.web.onpe.gob.pe/reclutamientos/empadronamiento/>.

Para mayor información, comunicarse con la central telefónica 4170630, anexo 8444 o al correo electrónico informes@onpe.gob.pe

Para la inscripción se debe contar con el Documento Nacional de Identidad y asegurarse de registrar todos los datos antes de salir del sistema, dado que este no admite ingresos ni modificaciones. Entre los datos solicitados figuran el DNI, grupo de votación (al reverso del DNI), estado civil, dirección actual, departamento, provincia y distrito. También un correo electrónico (teléfono, así como el tipo de discapacidad, motórico, visual, intelectual y otra).

Radar electoral

Venezuela: Comienza postulaciones a elecciones legislativas



El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela convocó a los partidos políticos a presentar las postulaciones de los candidatos a las elecciones de los consejos legislativos estatales y municipales, previstos para el próximo 20 de mayo.

Según el cronograma publicado por CNE en su portal web, el plazo de admisión o rechazo de los candidatos se extenderá hasta el próximo domingo 18, fecha en la que se elaborará el acta de cierre de las postulaciones, para en días posteriores establecer las posiciones en las boletas de votación. Los partidos y entidades con fines políticos nacionales y regionales, grupos de electores, comunidades y organizaciones indígenas podrán presentar aspirantes a los comicios, así como los ciudadanos que deseen postularse por iniciativa propia para ocupar los 23 escaños del consejo legislativo estatales y las 335 cámaras municipales.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela había convocado a la celebración de las elecciones de esos órganos territoriales en virtud del acuerdo de garantías electorales firmado el primero de marzo por varios partidos afines al gobierno bolivariano, y otros de la oposición, y suscritos luego por el candidato a la reelección, el mandatario Nicolás Maduro; y los opositores Henri Falcón y Javier Bertucci.

México: Elecciones, campo fértil para el uso de empresas fantasma



La creación de empresas fantasma por parte de partidos políticos se perfila como el último grito de la moda para la temporada de elecciones en México. Los partidos políticos llegan a usar esa figura para comprobar gastos que no realizan y destinar ese dinero supuestamente gastado por la empresa fantasma para otros fines como la compra de votos, explicó Aristóteles Núñez, ex jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Ese tipo de prácticas ha tomado auge aun cuando desde el 1 de enero de 2014, el SAT publica mensualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una lista de empresas que supuestamente emitieron facturas sin tener operaciones, es decir de empresas fantasma o fachada.

Para esta temporada electoral, el ex funcionario no descarta que este tipo de prácticas tome auge. Tan solo en el 2017, el SAT identificó a 8,500 empresas que presuntamente simulaban operaciones, y a las cuales se les vincula con la emisión de 224, 773 facturas, por un monto de 1.4 billones de pesos.

Argentina: Mendoza avanza en la paridad de género



Los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de la Cámara de Diputados, que preside Jorge Albarracín (UCR), recibieron a las representantes de la Multipartidaria de Mujeres que solicitaron el tratamiento de una Ley de Paridad de Género. En la reunión, las representantes de la Multipartidaria coincidieron al afirmar que "hay consenso más allá de las ideologías políticas sobre la necesidad de contar con una ley que iguale las oportunidades para hombres y mujeres".

El diputado Albarracín, por su parte, indicó que "este es un momento propicio para el análisis de los proyectos de paridad porque no es un año electoral" y porque "hay tiempo para hacer una Ley como Mendoza merece".

Colombia: ¿Qué logró la FARC en las elecciones legislativas?



Después de 52 años de conflicto, la exguerrilla de las FARC, ahora partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (con las mismas siglas), debutó en el campo electoral en las elecciones legislativas de Colombia. El histórico cambio fue producto del acuerdo de paz entre el Gobierno y la guerrilla en 2016 en La Habana.

La FARC presentó 23 candidaturas en total para Cámara y Senado y obtuvo 52.532 votos en Senado y 32.636 votos en Cámara. Ninguna de las dos votaciones le alcanza para una curul. Sin embargo, según lo acordado en el acuerdo de paz de La Habana, tendrá 5 escaños en Senado y 5 en Cámara.

Para el consultor político Andrés Mejía Vergnaud, se podría decir que la FARC perdió por lo bajo de su votación, pero el hecho de que participaran en las elecciones y votaran, algunos por primera vez, es una ganancia.